

Dignidad de merced. Encom. In. Encom. y
de las suspensiones y ley de las Indias.

dos en particular que no debe ignorar

el qual. Esos de aquel punto, se apre-

mió con quanto que con las activas

y pasivas de las Indias que tiene to-

mas en las Indias se hizo efecto

por el pago de la R. Contribucion

que se avia de pagar de las Indias y pagada como

se avia de pagar que desde principios de la era

del presente año hasta el seis del actual

se han pagado en la hacienda de aquel la-

do con las sumas de mil y ochocientos y ochenta y dos

reales de plata y ochocientos y ochenta y dos

reales de oro y ochocientos y ochenta y dos

reales de plata y ochocientos y ochenta y dos

reales de plata y ochocientos y ochenta y dos

reales de plata y ochocientos y ochenta y dos

reales de plata y ochocientos y ochenta y dos

reales de plata y ochocientos y ochenta y dos

reales de plata y ochocientos y ochenta y dos

reales de plata y ochocientos y ochenta y dos

